



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 02-2024-IRTP - PRIMERA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Lima, a las 12:00 horas, del día 14 de enero de 2025, en el local de la Av. Paseo de la República N° 1110 – Área de Logística, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Oficina de Administración N° 000370-2024-IRTP-OA, de fecha 26 de diciembre del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2024-IRTP denominado “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y GRUPOS ELECTRÓGENOS, DEL INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ – IRTP” en el presente procedimiento de selección y proceder con la admisión, habilitación y el consiguiente Otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Sr. Julio César Soto Blas, en calidad de presidente suplente
➤ Srta. Rebeca Tipe Córdova, en calidad de primer miembro suplente
➤ Srta. Angela Harumi Asca Carrión, en calidad de segundo miembro titular

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE cuatro (04) participantes siendo los siguientes:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 4 participants: C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA, and COMPETROL S.A.C.

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

II. DETALLE DE LOS POSTORES

Con fecha 10.01.25 tres (03) empresas presentan ofertas a través del portal SEACE, siendo la siguiente:

Table with 12 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Motivo, Acciones. It lists 3 bidders: SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA, and C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 02-2024-IRTP

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

III. REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Acto seguido se verifica el reporte en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los resultados del periodo de lances y mejoras de precios; obteniendo el siguiente orden de prelación:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2024-IRTP-1

Entidad Convocante		INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
No Item		1
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y GRUPOS ELECTRÓGENOS, DEL INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP
Moneda		Soles
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 10/01/2025 08:30:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 10/01/2025 08:30:00. Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 302610 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 10/01/2025 14:25:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 10/01/2025 14:30:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 10/01/2025 14:30:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2024-IRTP-1

Entidad Convocante		INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y GRUPOS ELECTRÓGENOS, DEL INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20514606774	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	302610
2	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	307650
3	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	318300

De acuerdo al reporte del sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado - SEACE, se tiene para el ITEM 1: DIESEL B5 S50, lo siguiente:

- i) **Primer (1) lugar** en orden de prelación al postor C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con el importe de S/ 302,610.00; y
- ii) **Segundo (2) lugar** en orden de prelación al postor GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA, con el importe de S/ 307,650.00.

IV. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Ahora bien, en atención al numeral 7.5 de la Directiva N° 06-2019-OSCE/CD, el cual establece: “Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han tenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases, (...) en caso la documentación reúna las condiciones requeridas en las Bases, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda otorga la Buena Pro al postor que ha ocupado el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación (...);” el comité de selección, procede a verificar la documentación presentada por los postores según



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 02-2024-IRTP

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

orden de prelación, el cual, fue requerido en el numeral 2.2.1 del capítulo 2 de la sección específica de las bases:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	POSTORES		
	Orden de Praelación 1	Orden de Praelación 2	Orden de Praelación 3
	C&M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta (Si Cumple)	Presenta (Si Cumple)	Presenta (Si Cumple)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta (Si Cumple)	Presenta (Si Cumple)	Presenta (Si Cumple)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta (Si Cumple)	Presenta (Si Cumple)	Presenta (Si Cumple)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta (Si Cumple)	Presenta (Si Cumple)	Presenta (Si Cumple)
e) El postor deberá presentar en su propuesta técnica, un plano de ubicación y dirección de la estación de servicio a ofertar.	Presenta Dirección, pero no adjunta plano de ubicación (No Cumple)	Presenta (Si Cumple)	Presenta Dirección, pero no adjunta plano de ubicación (No Cumple)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
ADMITIDO / NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

De la revisión de la documentación obligatoria presentada por los postores, se evidencia que las empresas C&M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA no cumplen con la presentación de documentación obligatoria quedando admitido la empresa GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA. Sin embargo, en virtud a lo establecido en el *Artículo 65. Declaración de desierto 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.*

V. ACUERDOS DEL COMITÉ

De acuerdo a la información precedente, este Colegiado acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Declarar Desierto el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 02-2024-IRTP-1, en mérito a lo establecido en el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones el cual señala: **“(…) El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas”**



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA N° 02-2024-IRTP

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Finalmente, siendo las 12:00 horas del mismo día, se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, los miembros del comité de selección manifiestan su conformidad.

-Firmado en el documento
original-

Rebeca Tipe Córdova
Primer Miembro Suplente

-Firmado en el documento
original-

Julio César Soto Blas
Presidente Suplente

-Firmado en el documento
original-

Angela Harumi Asca Carrión
Segundo Miembro Titular